



Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe - http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1169-D-FLCH-18
Lima, 15 de noviembre de 2018

VISTO el expediente con registro de Ingreso N°09306-FLCH-2018, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre la finalización de las actividades académicas 2018-II.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el Artículo 22º establece que cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas normativa que emitan las instancias de gobierno de la Universidad;

Que conforme al Artículo 72º del Estatuto, el decano tiene entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la Facultad;

Que mediante Oficio N° 368/FLCH-VDacd/18, de fecha 14 de noviembre de 2018, la Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, propone la finalización de las actividades lectivas de pregrado, por cuanto la toma de los ambientes de la Facultad se ha iniciado desde el 29 de octubre de 2018, impidiendo el normal desarrollo de las actividades académicas y, por ende, la culminación del presente semestre académico;

Es necesario precisar que la Vicedecana Académica, informa que el semestre académico 2018-II, cuenta con un avance del más del 80% de la programación académica en todas las Escuelas Profesionales de la Facultad, y a fin de no perjudicar a los estudiantes, se proceda a las evaluaciones de fin de ciclo y al respectivo llenado de Acta, en la fecha programada por el Sistema Único de Matricula (SUM);

El Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, emite opinión favorable a la propuesta de la Vice decana Académica de la Facultad de Ciencias Humanas;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1º Dar por finalizada las actividades académicas de pregrado del semestre lectivo 2018-II en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.*
- 2º Encargar a los Directores de las Escuela Profesionales y a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el cumplimiento de la presente resolución.*
- 3º Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica




José Carlos Ballón Vargas
Decano